Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0062

Miércoles, 30 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Peraleda de San Román

EDICTO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio de 2022.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el Presupuesto General definitivo cuyo el resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	145.359,00
2	Impuestos Indirectos.	5.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	77.600,00
4	Transferencias Corrientes.	132.800,00
5	Ingresos Patrimoniales.	47.225,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	11.100,00

CVE: BOP-2022-1286
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	419.084,00
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	157.060,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	208.201,56
3	Gastos Financieros.	1.110,00
4	Transferencias Corrientes.	6.060,00
5	Fondo de Contingencia.	4.200,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	31.500,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	9.820,00
	TOTAL GASTOS. . . .	417.951,56

CVE: BOP-2022-1286
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

PLAZAS DE FUNCIONARIOS/AS:

- Con habilitación de carácter Nacional. Secretaria-Intervención Agrupado. Grupo A-B (Subgrupo A1/A2).

PERSONAL LABORAL FIJO:

- Auxiliar Administrativo/a: 1
- Encargado/a de servicios múltiples : 1

LABORAL TEMPORAL:

- Peón de servicios múltiples: 2 (Plan Empleo Entidades Locales 2022).
- Auxiliar de ayuda a domicilio : 1. Tiempo parcial.
- Peón de servicios auxiliares : 1 (Plan Integra).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Peraleda de San Román, 24 de marzo de 2022
Pedro Estrella Brasero
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2022-1286
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es